



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN,

ESTADO DE MÉXICO

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

PLAZA ZARAGOZA S/N, CABECERA MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, MÉXICO

AÑO I

NÚMERO 10

Chimalhuacán, Estado de México, a 29 de junio del año 2013.

SUMARIO: ACUERDO DE CABILDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE LA PUBLICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

APROBADO EN FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2013.

PUBLICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2013-2015, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, INSTRUYÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALIZAR LA SIGUIENTE PUBLICACIÓN, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123 Y 128 FRACCIONES II, III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES IX BIS Y XLII, 91 FRACCIÓN VIII, 147 A, 147 B, 147 C, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G, 147 H, 147 I, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE TIENE A BIEN:

P U B L I C A R

A LOS HABITANTES, ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE ESTE MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, MÉXICO; SE LES HACE SABER, QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, TUVO A BIEN DESIGNAR COMO DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, AL **C. FLORES GONZÁLEZ MARIO FRANCISCO**, MISMO QUE DEBERÁ DURAR EN SU ENCARGO TRES AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE SU DESIGNACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 147 A Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE. **TELÉSFORO GARCÍA CARREÓN**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RÚBRICA. **INOCENCIO IBARRA PIÑA**, PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL.- RÚBRICA. **JAVIER MORALES ROMERO**, SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL.- RÚBRICA. **GUILLERMO CRUZ SANTANA**, TERCER SÍNDICO MUNICIPAL.- RÚBRICA. **FRANCISCO MADRIGAL TAFOLLA**, PRIMER REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA. **JAVIER PÉREZ ZAMORA**, SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA. **MIGUEL AGUSTIN**

OLIVARES HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA.
TOMASA AZUCENA PALMA OCHOA, CUARTO REGIDOR MUNICIPAL.-
RÚBRICA. **BLANCA ESTELA JIMÉNEZ ARIAS**, QUINTO REGIDOR
MUNICIPAL.- RÚBRICA. **LAURA CHÁVEZ GALO**, SEXTO REGIDOR
MUNICIPAL.- RÚBRICA. **JULIO IBARRA MOEDANO**, SÉPTIMO REGIDOR
MUNICIPAL.- RÚBRICA. **PEDRO ÁVILA RODRIGUEZ**, OCTAVO REGIDOR
MUNICIPAL.- RÚBRICA. **GISELA ARELI DÍAZ LUNA**, NOVENO REGIDOR
MUNICIPAL.- RÚBRICA. **GIOVANNI SANDOVAL PÉREZ**, DÉCIMO REGIDOR
MUNICIPAL.- RÚBRICA. **VERÓNICA VALENCIA RAMÍREZ**, DÉCIMO
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA. **GERARDO BALDEMAR BENITO
PÉREZ**, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA. **ANGÉLICA
MARÍA OROZCO RAMÍREZ**, DÉCIMO TERCER REGIDOR MUNICIPAL.-
RÚBRICA. **JAVIER VALDEZ FABILA**, DÉCIMO CUARTO REGIDOR
MUNICIPAL.- RÚBRICA. **LEONOR AVENDAÑO GARCÍA**, DÉCIMO QUINTO
REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA. **ALEJANDRO MÁRQUEZ DELGADO**,
DÉCIMO SEXTO REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA. DOY FE: **YESENIA
VARGAS PEÑA**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.- RÚBRICA.